



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 SEP 2005

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 365/05 caratulado “ PAGO PUBLICACION DE EDICTOS S/JUICIOS DE RESIDENCIA”, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Plenaria N° 51/04, se aprobó el procedimiento para articular el juicio de residencia a los funcionarios mencionados en el Art. 190 de la Constitución Provincial;

Que en el anexo de la Resolución Plenaria N°51/2004 se establece que el Auditor Fiscal dará a conocer el inicio del juicio de Residencia a través de la publicación de edictos por el término de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y en medios masivos de comunicación en las ciudades de Rio Grande, Ushuaia y Comuna de Tolhuín.

Que los Auditores designados han dado cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución Plenaria, por lo que corresponde efectuar los pagos por las publicaciones efectuadas en El Diario del fin del Mundo, Diario Tiempo Fueguino y Diario El Sureño de acuerdo a las facturaciones presentadas y que se adjuntan al expediente DA N°365/2005;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL DOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 4.224,00), a la firma EDIAM S.A., el pago de PESOS TRECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$360,00) a la firma PASSWORD S.R.L., y el pago de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$2.448,00) a la firma FAGON S.R.L., de acuerdo al detalle de facturas que se agrega como Anexo I.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a la Partida Principal 3, Parcial 36 – Ejercicio 2005-.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 190/2005

C. D. F. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 190 /2005

EMPRESA: PASSWORD S.R.L.

Fecha	Factura	Monto
22-08-2005	B-00001088	360,00
TOTAL FACTURADO		360,00

EMPRESA: EDIAM S.A.

29/07/2005	B-00002598	528,00
29/07/2005	B-00002599	528,00
29/07/2005	B-00002600	528,00
29/07/2005	B-00002601	528,00
29/07/2005	B-00002602	528,00
29/07/2005	B-00002604	528,00
29/07/2005	B-00002603	528,00
23/08/2005	B-00002726	528,00
TOTAL FACTURADO:		4224,00

EMPRESA: FAGON S.R.L.

27/07/2005	B-00020178	816,00
25/07/2005	B-00020134	816,00
25/07/2005	B-00020135	816,00
TOTAL FACTURADO:		2.448,00

TOTAL GASTO PUBLICIDAD	\$7.032,00
-------------------------------	-------------------

(Handwritten signature)

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia